RESOLUCIÓN N° 594

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 594

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 594

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Guaraní forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1. IDENTIFICACIÓN

INFORME PRELIMINAR

Institución:	**Universidad Nacional de Asunción**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas**
Facultad:	**Facultad de Filosofía - Instituto Superior de Lenguas**
Sede/Filial:	**Asunción**
Oferta Académica:	**C3: Licenciatura en Lengua Guaraní**
Pares Evaluadores:	**Par Coordinadora: Gloria Mariza Arias Alonso**
	Par Evaluadora 1: Adela Susana Candia Delvalle
	Par Evaluadora 2: Alicia Ester Martínez Ramírez
Fecha de la Visita:	**11 al 13 de agosto**
Técnico Institucional de Enlace:	**Prof. Dalila Gamarra**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución autónoma cuya estructura académica se organiza en Facultades, Institutos y Centros de Estudios. Cuenta con catorce Facultades, una Sede Central y trece Filiales distribuidas en distintos departamentos del país.
El Instituto Superior de Lenguas (ISL) es una unidad académica dependiente de la Facultad de Filosofía, dedicada a la formación de profesionales en lenguas extranjeras y nacionales. Constituye la única unidad de la UNA que otorga el título de Licenciado/a en Lenguas, consolidándose como referente nacional en este ámbito. El ISL fue creado en 1965 por disposición del Rectorado de la UNA, e inició sus actividades con la formación de docentes en lenguas extranjeras. Posteriormente amplió su oferta académica incorporando nuevas lenguas y, desde 1999, se integra a la Facultad de Filosofía.
Su misión es formar profesionales en lenguas con competencias lingüísticas, pedagógicas, científicas y culturales, orientadas a contextos educativos, académicos y profesionales. Su visión apunta a consolidarse como institución líder a nivel nacional, reconocida por la calidad de sus procesos, su producción académica y su aporte al multilingüismo y la interculturalidad. Sus objetivos institucionales se orientan a la formación integral de profesionales, el fortalecimiento de la enseñanza con base científica, la promoción de la investigación, la vinculación social y académica, y la mejora continua de la calidad educativa.
Las carreras se imparten en la lengua objeto de estudio, exigen participación en Extensión Universitaria durante los cuatro años de formación, y culminan con la presentación y defensa de un Trabajo Final de Grado. Los planes de estudio se basan en la enseñanza por competencias.
Por Acordada de la Corte Suprema de Justicia, los egresados acceden a la Matrícula de Traductor Público mediante la presentación de su Diploma de Licenciado/a; y, por resolución ministerial del MEC, a la Matrícula Docente para la enseñanza de la lengua estudiada. Estas habilitaciones refuerzan la pertinencia y el impacto social de la formación ofrecida por el Instituto, articulando la titulación académica con el ejercicio profesional inmediato en los campos de la traducción pública y la docencia especializada.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 3_ Lengua Guaraní : La evaluación externa tuvo como propósito verificar, contrastar y valorar el nivel de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para la carrera, así como la consistencia del Informe de Autoevaluación y la pertinencia de las evidencias presentadas por la institución, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la ANEAES y a los criterios vigentes para carreras de grado en modalidad presencial.
La visita de evaluación externa se desarrolló en modalidad combinada los días 11, 12 y 13 de agosto, de acuerdo con la agenda establecida por la ANEAES. Durante las dos primeras jornadas, desarrolladas de manera virtual, se realizaron entrevistas con informantes clave, entre ellos el Vicedecano, directivos institucionales, coordinadores de carrera, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, se efectuó la revisión de documentos institucionales y académicos, expedientes, registros y demás evidencias pertinentes.
La tercera jornada, desarrollada de forma presencial, estuvo destinada principalmente a la observación directa de las condiciones de infraestructura y funcionamiento de la carrera, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios de informática, oficinas y otros espacios de apoyo. También se revisaron registros académicos físicos y digitales disponibles en el sistema institucional.
El proceso concluyó con las sesiones de deliberación interna del Comité de Pares Evaluadores, orientadas al análisis conjunto y sistemático de las evidencias recabadas. Para la valoración se aplicó el principio de triangulación, mediante el contraste entre la documentación presentada, búsqueda en sitio web y redes sociales oficiales, la información obtenida en las entrevistas y las observaciones realizadas durante la visita in situ. Esta metodología permitió sustentar las valoraciones y conclusiones preliminares con criterios de objetividad, consistencia e independencia técnica.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C3: El Comité de Pares Evaluadoras evalúa positivamente el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Lengua Guaraní, por cuanto evidencia un proceso institucional organizado, participativo y orientado al aseguramiento de la calidad. El documento presenta información pertinente y coherente con el funcionamiento de la carrera y permite reconocer sus principales fortalezas y avances.
No obstante, durante la evaluación externa se identificaron valoraciones de cumplimiento pleno en el Informe de Autoevaluación que requirieron una mayor contrastación, debido a que algunas de las afirmaciones consignadas no contaban con evidencias específicas de la carrera o no estaban suficientemente respaldadas. El Plan de Mejoras contempla acciones pertinentes para el fortalecimiento de la carrera, aunque requiere una mayor correspondencia con las brechas identificadas. Los anexos aportaron evidencias relevantes; sin embargo, para determinados indicadores fue necesario solicitar documentación adicional y ampliar el proceso de contrastación mediante entrevistas a los distintos actores, consulta de información disponible en el sitio web institucional y en las redes sociales oficiales, así como la verificación in situ.
En conjunto, el Comité valora positivamente la documentación presentada y el compromiso institucional con la mejora continua, recomendando fortalecer la consistencia entre las valoraciones, evidencias, resultados y acciones de mejora.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales presentadas y los aspectos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que el Instituto Superior de Lenguas dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción dispone de una estructura organizacional formalmente establecida, que resulta pertinente para atender las funciones y necesidades de las carreras evaluadas. La documentación evidencia un organigrama institucional claramente definido, en el que se establece la relación jerárquica entre la máxima autoridad institucional, el Consejo Directivo de la Facultad, el Decanato, las coordinaciones de carrera y las diferentes unidades misionales, estratégicas y de apoyo. Esta estructura se encuentra complementada por el Manual de Organización y Funciones, que delimita los roles, responsabilidades y funciones de las diferentes instancias y cargos, así como por resoluciones institucionales que formalizan su designación y funcionamiento. Se constata la existencia de instancias vinculadas directamente con las funciones sustantivas de la educación superior, tales como Investigación, Extensión Universitaria, Bienestar Estudiantil y Prácticas y Pasantías, además de la instancia responsable de Evaluación y Calidad Institucional. Esta configuración permite advertir una correspondencia entre la estructura organizacional y las dimensiones fundamentales de gestión académica, formación, investigación, extensión y aseguramiento de la calidad.
Asimismo, la institución dispone de un mecanismo formal de comunicación interna y externa, que establece procedimientos y canales de comunicación entre los distintos niveles jerárquicos y las unidades de trabajo. Durante la evaluación externa,en las entrevistas con autoridades, coordinadores y responsables de las distintas áreas permitiron verificar el conocimiento de sus funciones, niveles de dependencia y mecanismos de coordinación.
En consecuencia, la pertinencia de la estructura organizacional de las carreras es de cumplimiento PLENO.

Descargo	Medios de Verificación
El descargo deberá estar sustentado en evidencias objetivas, pertinentes, verificables y debidamente documentadas, que permitan fundamentar de manera clara y consistente la discrepancia planteada. No se considerarán válidas apreciaciones generales, opiniones subjetivas o argumentos que carezcan de respaldo documental.	*El descargo deberá estar sustentado en evidencias objetivas, pertinentes, verificables y debidamente documentadas, que permitan fundamentar de manera clara y consistente la discrepancia planteada. No se considerarán válidas apreciaciones generales, opiniones subjetivas o argumentos que carezcan de respaldo documental.*

Respuesta al Descargo

Este apartado tiene como finalidad registrar la respuesta técnica del Comité de Pares Evaluadores frente al descargo presentado por la institución, carrera o programa respecto a la valoración y nivel de cumplimiento asignado en el proceso de evaluación.
La respuesta debe basarse en un análisis objetivo, fundamentado y estrictamente sustentado en evidencias, manteniendo la imparcialidad del proceso evaluativo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente

Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las normativas y reglamentaciones presentadas como medios de verificación, los registros institucionales y los hallazgos obtenidos durante la visita de evaluación externa, se evidencia que las carreras cuentan con un marco normativo formalizado que regula los principales procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. Las normativas se encuentran respaldadas por resoluciones de los órganos competentes y son difundidas mediante diferentes canales institucionales, entre ellos el portal web, correos electrónicos, coordinaciones de carrera y medios de comunicación digital. En relación con el conocimiento y aplicación de las normativas, la documentación presentada contiene evidencias asociadas a su implementación en procesos tales como ingreso y permanencia de estudiantes, evaluación del aprendizaje, trabajo final de grado, prácticas y pasantías, movilidad académica y actuaciones administrativas. Durante las entrevistas a autoridades, docentes, estudiantes y responsables de gestión se ha constatado el nivel de conocimiento efectivo de estas disposiciones y su aplicación sistemática en situaciones concretas. Asimismo, se ha observado que el marco normativo contempla aspectos vinculados con inclusión educativa, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, ética institucional y respeto a la propiedad intelectual, evidenciando una cobertura de dimensiones relevantes para el funcionamiento integral de las carreras. Respecto a la movilidad académica, se dispone de normativa específica para la homologación de asignaturas y la validación de resultados de aprendizaje obtenidos en experiencias de movilidad nacional e internacional. La actualización normativa responde a cambios y necesidades institucionales, en concordancia con las disposiciones de los organismos reguladores como el CONES, instancia donde actualmente se encuentra los tres proyectos académicos que fueron actualizados por sistemas de créditos y un curriculum actualizado
De acuerdo a las evidencias analizadas y a la concordancia de los testimonios de los actores clave de la comunidad académica, el criterio evaluado logra un cumplimiento PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita permite constatar que la institución dispone de normativas como el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA y mecanismos orientados a la internacionalización, particularmente en materia de movilidad académica a través de convenios como el Comité Paraguay Kansas y otras Redes como AUGM además se ha constatado espacio de capacitación docente conectado con la Internacionalizaciòn, participación en redes y cooperación interinstitucional. La entrevista con directivos y docentes permitió corroborar, el conocimiento y la implementación de estas acciones, evidenciándose la existencia de oportunidades de movilidad, capacitación y participación en iniciativas académicas internacionales. Estos hallazgos guardan correspondencia con la documentación presentada respecto a programas de movilidad, acciones de capacitación y previsión de recursos para su desarrollo. *En conclusión, la valoración del criterio es de cumplimiento pleno, considerando que se ha constatado que la gestión académica y administrativa de las carreras demuestra un proceso de internacionalización definido y caracterizado por su pertinencia.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
El análisis de las evidencias documentales, las respuestas obtenidas en las entrevistas, la verificación de la página web y la visita in situ, permiten determinar que la carrera cuenta con condiciones de planificación favorables para la implementación y sostenibilidad del Proyecto Educativo. En relación con el talento humano, se dispone de documentación institucional y resoluciones vinculadas a la capacitación del personal, así como de mecanismos que permiten prever los recursos humanos requeridos para el desarrollo de la oferta educativa. *Respecto a los recursos presupuestarios, las evidencias presentadas permiten identificar previsiones institucionales para el financiamiento de las actividades académicas y el funcionamiento de la carrera. Asimismo, el Inventario del ISL y la documentación relativa a su infraestructura junto con la verificación hecha in situ, evidencian la disponibilidad de recursos físicos y tecnológicos para el desarrollo de las actividades previstas.* *En cuanto a la educación inclusiva, se presentan evidencias relacionadas con infraestructura, mecanismos y acciones de capacitación, que respaldan la consideración de condiciones de accesibilidad y atención a las necesidades educativas. Se evidencia igualmente la existencia de un mecanismo para el desarrollo de las actividades del ISL ante posibles casos de emergencia, lo que contribuye a garantizar la continuidad de las actividades académicas. Finalmente, las fichas de estudiantes matriculados, las resoluciones de ingresantes y los mecanismos de admisión permiten verificar que la cantidad de estudiantes admitidos se encuentra prevista en función de las condiciones operativas institucionales, cotejadas también in situ. Por lo tanto, para el criterio Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo, las evidencias analizadas sustentan su cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
A partir de la triangulación entre el Informe de Autoevaluación, los anexos documentales y los hallazgos verificados durante la visita de evaluación externa, se observa que las carreras cuentan con un marco formal para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de sus Planes de Desarrollo. La evidencia documental permite constatar una correspondencia general entre lo declarado por la institución y los mecanismos establecidos para orientar la gestión académica y administrativa de las carreras. En cuanto a la elaboración participativa, en las entrevistas se ha constatado la intervención de docentes, directivos y coordinadores. Esta afirmación se encuentra respaldada por las actas de participación, los informes del proceso de elaboración y las evidencias de las jornadas de socialización. Respecto de la formalización de los Planes de Desarrollo, se verificó la existencia de las resoluciones correspondientes para las carreras de Lengua Inglesa, Lengua Francesa y Lengua Guaraní (122-04, 122-05 y 122-06), lo que evidencia que estos instrumentos no constituyen únicamente documentos de carácter declarativo, sino que cuentan con respaldo institucional. Del mismo modo, la Resolución N.º 545/2020 establece mecanismos de control, monitoreo, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y del Plan de Mejoras, proporcionando un marco formal para su gestión. *Se observa además una articulación entre la planificación estratégica y la planificación operativa. El Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía constituye el marco de referencia para los Planes de Desarrollo de las carreras, mientras que los respectivos POA permiten traducir los objetivos y acciones estratégicas en actividades programadas. La existencia de los POA de las tres carreras y del informe de seguimiento correspondiente evidencia la incorporación de mecanismos para verificar el avance de las acciones previstas.* *En relación con la asignación de recursos, la documentación presentada permite identificar la previsión presupuestaria vinculada con la ejecución de las acciones del Plan de Desarrollo.* *En cuanto al seguimiento y evaluación, se verificó la existencia de informes de seguimiento del Plan de Desarrollo 2021-2025, informes de seguimiento de los Planes de Mejoras de las tres carreras y los correspondientes informes de seguimiento del POA. Esta evidencia demuestra que existen mecanismos sistemáticos de monitoreo y que la institución ha desarrollado prácticas orientadas a registrar el nivel de cumplimiento de las acciones programadas. También se identifican informes de acompañamiento de la ANEAES para las tres carreras, que constituyen insumos relevantes para el proceso de mejora continua. En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La triangulación entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales y los hallazgos de la visita externa permite verificar una correspondencia favorable entre lo declarado y lo evidenciado respecto a la gestión del aseguramiento de la calidad. Se cuenta con una estructura organizativa formal, respaldada por el organigrama, el Manual de Funciones y resoluciones institucionales, que define responsabilidades para la Dirección y Coordinación de Calidad Institucional y los Comités de Autoevaluación de las carreras. La documentación presentada evidencia la existencia de procesos sistemáticos de evaluación, seguimiento y mejora, mediante los POA, informes de seguimiento del Proyecto Académico, Plan de Desarrollo, Planes de Mejoras y acompañamiento de la ANEAES. Asimismo, durante la entrevista con directivos se pudo corroborar el conocimiento y aplicación de estos mecanismos en la gestión de las carreras. *Se verifica también la utilización de los resultados de evaluación para orientar acciones de mejora, reflejadas en los respectivos Planes de Mejoras y sus informes de seguimiento.* *En síntesis, las carreras disponen de estructura, normativa y mecanismos formales de aseguramiento de la calidad, con evidencias de implementación y seguimiento; por ello, es de cumpliemiennto PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación realizada entre el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata que el Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, gestiona la información y la comunicación institucional con un nivel adecuado de eficacia, apoyándose en normativas, canales formales y sistemas de información organizados.
Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa a través de instrumentos institucionales regulados, tales como el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa, el Plan Estratégico de Comunicación Institucional y la normativa para la utilización de canales institucionales.
La institución dispone de normativas que regulan el uso adecuado del correo electrónico institucional y de las redes sociales, además de guías para la elaboración de documentos institucionales. Durante las entrevistas con autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios, estos confirmaron el conocimiento y la utilización habitual de estos medios, como la página web oficial, correos institucionales, boletines informativos y grupos institucionales de WhatsApp para la gestión operativa, lo cual se complementa con la aplicación de encuestas periódicas sobre la satisfacción de la comunicación interna y externa.
En cuanto al resguardo y gestión de la información académica, se constata la existencia de un sistema mixto que integra soportes digitales y físicos para asegurar la trazabilidad y la integridad de los datos. Se verifica el uso de herramientas y plataformas como el Sistema Académico, la plataforma virtual MOODLE para carreras de grado, el sistema eALU y el Sistema de Gestión de Trámites Electrónicos E-Trámite. En las visitas a las dependencias administrativas y secretarías, se observó que la información física, como fichas de estudiantes, planillas de calificaciones, registros de asistencia y resoluciones, se encuentra debidamente archivada en biblioratos bajo criterios de preservación. La información registrada en estos sistemas se utiliza de manera efectiva para el seguimiento de la trayectoria académica, la elaboración de diagnósticos institucionales y la toma de decisiones orientadas a la mejora continua de los procesos formativos.
Asimismo, se garantiza el acceso a la información académica y administrativa mediante la difusión pública en la página web, redes oficiales y afiches promocionales, asegurando formatos accesibles para la comunidad académica y respaldado por la Política Operacional para la Gestión de la Información. Por último, la institución cuenta con lineamientos y protocolos claros para orientar a la comunidad ante incidentes y eventos adversos. Se constata la implementación del Mecanismo de Seguridad Institucional, el Manual y Lineamientos de Bioseguridad, y el Plan de Contingencia Sanitaria. Además, las entrevistas y documentos de respaldo confirman la realización de jornadas de capacitación y sensibilización en gestión de riesgos con participación de los bomberos, así como talleres sobre el código de ética e inclusión, lo que garantiza que la comunidad académica se encuentre orientada y capacitada para responder oportunamente ante eventuales situaciones de riesgo.
En conclusión, la valoración del Criterio es de Cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Disposición de un diseño jerárquico y funcional aprobado por resoluciones vigentes (Resol 593/2019, Organigrama de la Facultad de Filosofía, Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía - UNA-ISL).		
b. Existencia de una coordianción de todas instancias para lograr los objetivos de las carreras.		
c. Existencia de coordinación clara entre la gobernanza (Decanato y Consejos) y las áreas de apoyo académico, calidad, investigación, extensión y bienestar.		
d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
a.Reglamentaciones vigentes y accesibles alineadas a leyes nacionales		
b. Reglamentaciones conocidas y de aplicación sistemática		
c. Disposiciòn de marco normativo integral que contempla la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, la ética institucional y el respeto a la propiedad intelectual.		
d. Cobertura total de los cargos previstos en el organigrama y formalización plena mediante manuales de funciones y resoluciones.		
e Existencia de los tres proyectos académicos bajo el enfoque de competencias y créditos exigidos por el CONES en proceso de aprobación.		
a. Promoción de la movilidad movilidad académica de docentes y estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional, respaldada por disposiciones normativas específicas que garantizan su adecuada implementación		Implementar un mecanismo sistemático de seguimiento, evaluación y difusión de los resultados de las acciones de internacionalización de las carreras, con énfasis en la movilidad efectiva de estudiantes y docentes, la generación de proyectos académicos y de investigación conjuntos, publicaciones, participación en redes internacionales activas y demás experiencias de cooperación.

b. Programas de capacitación y actualización docente orientados a la internacionalización, fortaleciendo las competencias globales y favoreciendo la incorporación de perspectivas internacionales en los procesos formativos.		
c. Participación en redes académicas y científicas de las carreras		
d. Planificación de estrategias para la disponibilidad de recursos orientados a la movilidad académica y la cooperación internacional.		
a. Participación y articulación de los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo de las carreras.		
b. Previsión y asignación presupuestaria para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo		
c. Coherencia y articulación entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos.		
d. Planificación, ejecución y seguimiento de las acciones previstas, conforme a lo programado y presupuestado		
a. Estructura formal operativa liderada por Dirección y Coordinación de Calidad Institucional, así como con el Comité de Autoevaluación de las carreras, que garantiza la aplicación sistemática e integral de procesos de evaluación.		
b. Implementación sistemática de procesos de evaluación, seguimiento y análisis en los diferentes ámbitos de gestión de las carreras.		
c. Comunicación y socialización de los resultados de los procesos evaluativos con los integrantes de la comunidad educativa		
d. Utilización de los resultados de la evaluación para la planificación, implementación y seguimiento de acciones de mejora, reflejadas en los Planes de Mejoras y sus respectivos informes de seguimiento.		
a. Sistema formal y diversificado de comunicación institucional, con canales internos y externos regulados que favorecen el acceso oportuno a la información por parte de la comunidad académica.		
b- Disponibilidad de un sistema de información y archivo que garantiza la conservación, seguridad e integridad física y digital de los registros académicos de la carrera.		Consolidación de un repositorio digital institucional para normativas, reglamentos y documentos académicos de la carrera.
c- Uso estratégico de la información y los datos académicos almacenados en los sistemas de registro para fundamentar la toma de decisiones administrativas y la gestión pedagógica de la carrera.		
d. Disponibilidad y accesibilidad de información académica y administrativa.		
a. Previsión de talento humano suficiente y cualificado, considerando directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, para la adecuada implementación de la oferta educativa.		
b. Previsión de recursos presupuestarios suficientes para sostener el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.		
c. Disponibilidad de infraestructura física y tecnológica pertinente, con espacios, equipamientos, insumos y materiales requeridos para el desarrollo académico, contemplando el enfoque de educación inclusiva.		

d. Disponibilidad de mecanismos de ajustes razonables orientados a responder a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.		
e. Disponibilidad de mecanismos institucionales para la continuidad de las actividades académicas ante posibles situaciones de emergencia.		
f. Previsión de la cantidad de estudiantes admitidos conforme a la capacidad operativa de la carrera.		

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, contrastada con el Informe de Autoevaluación, la información recabada durante las entrevistas, los documentos adicionales y la verificación in situ, permiten determinar que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo establecido para la formación teórica y práctica. Los programas de estudios, horarios de clases, fichas de estudiantes, planillas de calificaciones e informes de gestión y rendimiento académico respaldan el desarrollo de las actividades previstas en el Proyecto Académico.
En cuanto al seguimiento del Proyecto Académico, se constató la existencia del Mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico, aprobado por Resolución N.º 1375/2025, que establece la realización del seguimiento de manera anual. No obstante, las evidencias analizadas permitieron corroborar que la carrera realizó un informe final sobre la implementación del Proyecto Académico 2021-2025, sin evidenciarse la ejecución y documentación sistemática del seguimiento anual conforme a la periodicidad establecida en el mecanismo institucional.
Por otra parte, las nóminas de ingresantes y matriculados, fichas de estudiantes, horarios de clases y la verificación in situ de las instalaciones, permiten corroborar que el número de estudiantes en las actividades teóricas y prácticas resulta adecuado a las características de la formación y al espacio àulico previsto. Asimismo, se evidencia la implementación de mecanismos y proyectos de integración entre varias asignaturas y áreas de conocimiento e intercarreras.
En atención a los resultados obtenidos, el criterio Eficacia en la implementación del Plan de Estudios, alcanza la valoración de SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información obtenida durante las entrevistas y la verificación de algunos documentos in situ, permiten señalar que los procesos de enseñanza-aprendizaje de la carrera presentan condiciones favorables para el logro de los resultados previstos. Los Planes de Clase y los Instrumentos de Evaluación evidencian correspondencia entre los contenidos desarrollados, las estrategias metodológicas y evaluativas y los aprendizajes previstos, en coherencia con las orientaciones establecidas en el Modelo Pedagógico institucional, aprobado por Resolución N.° 614/2021. Asimismo, las evidencias analizadas permiten reconocer la aplicación de mecanismos de evaluación y retroalimentación vinculados con el desarrollo académico de los estudiantes.
En cuanto al seguimiento del rendimiento académico, la carrera dispone del Mecanismo de Rendimiento Académico, aprobado por Resolución N.° 202/2020, además de información relacionada con la cantidad de egresados. No obstante, si bien el Informe de Autoevaluación declara cumplimiento pleno de este criterio, no se adjuntan evidencias suficientes que permitan corroborar la sistematización y el análisis periódico de los resultados de eficiencia interna referidos a aprobación, retención y egreso correspondiente al indicador d, ni se demuestra de manera documentada que dichos resultados sean utilizados para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Por otra parte, la documentación vinculada con los procesos de admisión, entre ella el Reglamento de Admisión y el Mecanismo de Admisión de Estudiantes, aprobado por Resolución N.° 1375/2025, contribuye a evidenciar la existencia de procedimientos institucionales que acompañan la trayectoria académica desde el ingreso.
Por lo expuesto, considerando que cinco de los seis indicadores presentan evidencias consistentes de cumplimiento y que la principal limitación se concentra en la utilización documentada de los resultados de eficiencia interna para la mejora, se valora al criterio como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente

Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir del análisis de las evidencias documentales, las entrevistas realizadas a los diferentes actores, la revisión de la página web institucional, redes sociales oficiales y la verificación in situ, se evidencia que la carrera dispone e implementa mecanismos de orientación académica y acompañamiento dirigidos a la población estudiantil. Entre las evidencias examinadas se encuentran el Plan de Orientación Académica, el Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil y su Informe de ejecución, así como la Resolución N.º 1375/2025, Mecanismo de acompañamiento a estudiantes, documentos que permiten corroborar la planificación y ejecución de acciones de orientación y apoyo.

Asimismo, se analizaron el Mecanismo de atención a la salud de los estudiantes, el listado de estudiantes que accedieron al programa de salud, los Programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad de los estudiantes, la difusión del programa de apoyo económico, las charlas sobre la importancia del cuidado de la salud, además de evidencias relacionadas con la participación y consideración de los estudiantes en eventos universitarios. En su conjunto, estas evidencias permiten constatar la existencia de acciones orientadas a responder a necesidades académicas y de bienestar de la población estudiantil y a favorecer su permanencia y participación en la vida institucional.

En cuanto a los resultados de la orientación académica, las evidencias analizadas y la información recabada durante las entrevistas permiten reconocer acciones de acompañamiento vinculadas con la adaptación y permanencia de los estudiantes. No obstante, respecto al indicador d, si bien se dispone de mecanismos de orientación y se presentan evidencias de difusión y participación estudiantil en actividades institucionales, no se aportaron evidencias suficientes que permitan demostrar la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, como resultado de dichos mecanismos. En consecuencia, no es posible corroborar integralmente el alcance previsto en este indicador respecto de la inserción en docencia. Por lo expuesto, el criterio de Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil alcanza un nivel de cumplimiento SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Del análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas a los actores, la revisión de la página web institucional, redes sociales oficiales y la verificación in situ, se constata que la carrera dispone e implementa mecanismos de apoyo orientados a atender las necesidades económicas, de salud, seguridad, participación extracurricular e inclusión de la población estudiantil. En relación con el apoyo económico, la Lista de estudiantes becados del Rectorado permite evidenciar el acceso de estudiantes a beneficios institucionales. Asimismo, la Resolución N.º 1375/2025 Mecanismo de atención a la salud de los estudiantes y el Convenio con el Hospital de la Facultad de Ciencias Médicas respaldan la existencia e implementación de mecanismos institucionales destinados a la atención de la salud y el bienestar estudiantil. El Informe de resultados de orientación académica, conjuntamente con la información recabada durante las entrevistas, permiten corroborar la implementación de acciones de acompañamiento y apoyo a los estudiantes. Asimismo, durante la evaluación externa se verificó la participación estudiantil en actividades extracurriculares de carácter deportivo y cultural y la existencia de mecanismos institucionales que favorecen dicha participación. En cuanto a la inclusión de estudiantes con discapacidad, durante la verificación in situ se observaron condiciones de accesibilidad y medidas orientadas a disminuir barreras físicas. A su vez, la información documental y la recabada de los actores institucionales permiten reconocer acciones orientadas a la atención de necesidades específicas y a la eliminación progresiva de barreras que puedan afectar la participación efectiva de los estudiantes. *La triangulación de las evidencias documentales, el informe de autoevaluación, las entrevistas y la verificación in situ permiten concluir que los mecanismos de apoyo implementados resultan pertinentes para las necesidades de la población estudiantil. En consecuencia, corresponde al criterio de Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil, la valoración de PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Del análisis de las evidencias documentales, la verificación de la página web institucional, complementado con las entrevistas a los distintos actores, se evidencia que la carrera desarrolla proyectos de extensión en correspondencia con las líneas de extensión definidas, orientados al abordaje de temáticas pertinentes y actuales del campo disciplinar. Los Proyectos de Extensión Universitaria, los Productos de Extensión, el Informe de ejecución del POA de Extensión Universitaria, la socialización de los trabajos desarrollados en la Semana de la Lengua Guaraní y las experiencias de internacionalización con universidades argentinas permiten corroborar la participación de docentes y estudiantes y la vinculación de las actividades extensionistas con la formación académica. Asimismo, el Informe de encuesta de satisfacción de los proyectos de extensión aporta información sobre los resultados de las acciones desarrolladas. En cuanto a los recursos destinados a los proyectos, el análisis del presupuesto, del informe de inversión y la información recabada durante las entrevistas permitieron constatar que el apoyo institucional se concentra principalmente en la cobertura de movilidad y viáticos, sin evidenciarse una dotación suficiente y diversificada de recursos acorde con las características y requerimientos de los proyectos ejecutados. Considerando lo expuesto, el criterio Pertinencia de los Proyectos de Extensión, alcanza la valoración de SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis de las evidencias documentales, la verificación de la página web institucional, complementado con las entrevistas a los distintos actores, se evidencia que la carrera desarrolla proyectos de extensión en correspondencia con las líneas de extensión definidas, orientados al abordaje de temáticas pertinentes y actuales del campo disciplinar. Los Proyectos de Extensión Universitaria, los Productos de Extensión, el Informe de ejecución del POA de Extensión Universitaria, la socialización de los trabajos desarrollados en la Semana de la Lengua Guaraní y las experiencias de internacionalización con universidades argentinas permiten corroborar la participación de docentes y estudiantes y la vinculación de las actividades extensionistas con la formación académica. Asimismo, el Informe de encuesta de satisfacción de los proyectos de extensión aporta información sobre los resultados de las acciones desarrolladas. En cuanto a los recursos destinados a los proyectos, el análisis del presupuesto, del informe de inversión y la información recabada durante las entrevistas permitieron constatar que el apoyo institucional se concentra principalmente en la cobertura de movilidad y viáticos, sin evidenciarse una dotación suficiente y diversificada de recursos acorde con las características y requerimientos de los proyectos ejecutados. Considerando lo expuesto, el criterio Pertinencia de los Proyectos de Extensión, alcanza la valoración de SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
a. Implementación del Plan de Estudios conforme a la planificación prevista, tanto en los componentes de formación teórica como práctica.		

	b. Aplicación parcial del mecanismo formal de seguimiento del Proyecto Académico, considerando que se evidenció la elaboración de un informe final de implementación, pero no la realización sistemática y documentada del seguimiento anual establecido en el mecanismo aprobado por Resolución N.º 1375/2025.	Implementar sistemáticamente el mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico, asegurando la elaboración de informes anuales que permitan valorar el avance de la formación teórica y práctica, identificar oportunamente dificultades y establecer acciones de mejora, conforme a la periodicidad establecida en la normativa institucional.
c. Adecuada cantidad de estudiantes en las clases teóricas, en correspondencia con las características y condiciones del área de formación.		
d. Adecuada cantidad de estudiantes en las clases prácticas, favoreciendo el desarrollo de las actividades previstas en el proceso formativo.		
e. Implementación de mecanismos de integración de asignaturas y áreas de conocimiento, mediante proyectos que favorecen la articulación de los aprendizajes y la integración intercarreras.		
a. Correspondencia de los contenidos con los resultados de aprendizaje, favoreciendo el logro de la formación establecida en el Proyecto Académico.		
b. Pertinencia de las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas para favorecer el logro de los aprendizajes y consideran la diversidad de los estudiantes.		
c. Implementación de estrategias de enseñanza y evaluación acordes con la naturaleza de las asignaturas y el enfoque pedagógico institucional, favoreciendo el desarrollo integral de los aprendizajes.		
	d. Sistematización y análisis de los resultados de eficiencia interna relacionados con aprobación, retención y egreso, así como de evidencias que demuestren su utilización para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Sistematizar y analizar periódicamente los resultados de aprobación, retención y egreso, y documentar las decisiones y acciones de mejora implementadas a partir de dichos resultados, asegurando su seguimiento y evaluación.
e. Implementación de procesos de retroalimentación oportuna y formativa que permiten a los estudiantes reconocer sus avances y aspectos por mejorar en su aprendizaje.		
f. Recopilación y utilización de la percepción de los estudiantes sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes, como insumo para el fortalecimiento del proceso formativo.		
a. Implementación sistemática de actividades de orientación académica, conforme al Plan de Orientación Académica, al Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil y a los mecanismos institucionales de acompañamiento a estudiantes.		
b. Desarrollo de acciones de orientación y acompañamiento pertinentes a las necesidades de la población estudiantil, complementadas con programas de apoyo económico, atención a la salud, seguridad y bienestar estudiantil.		
c. Resultados favorables de las acciones de orientación académica en el acompañamiento de la trayectoria estudiantil, particularmente en aspectos relacionados con la adaptación y permanencia de los estudiantes.		

	d. Evidencia de la inserción efectiva y formalizada de los estudiantes en actividades de docencia, como resultado de la implementación de los mecanismos de orientación académica.	Fortalecer la implementación y el seguimiento de los mecanismos de orientación académica, incorporando acciones específicas que promuevan la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, así como registros e informes que permitan evidenciar la participación, el seguimiento y los resultados alcanzados.
a. Implementación sistemática de programas de apoyo económico para los estudiantes, mediante el acceso a becas y otros beneficios institucionales.		
b. Implementación de programas y mecanismos de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, respaldados por normativa institucional y acuerdos para la prestación de servicios de salud.		
c. Difusión de los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil, favoreciendo el acceso de la población estudiantil a los beneficios disponibles.		
d. Aplicación sistemática de mecanismos de apoyo a la participación estudiantil en actividades extracurriculares, deportivas y culturales.		
e. Implementación de mecanismos orientados a eliminar barreras físicas y actitudinales, favoreciendo condiciones para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.		
a. Correspondencia de las investigaciones desarrolladas en calidad de tesinas con las líneas de investigación definidas por la carrera.		Fomentar la elaboración de proyectos de investigación conforme a los mecanismos establecidos y consolidar su articulación con las líneas definidas por la carrera, promoviendo su actualización periódica conforme a los avances del campo disciplinar y a las prioridades institucionales de investigación.
b. Vinculación de las tesinas con necesidades identificadas en el entorno local y regional.		Fortalecer y registrar la vinculación de los proyectos de investigación con las necesidades del entorno local y regional, mediante mecanismos sistemáticos de consulta y participación de actores vinculados con el ámbito educativo, lingüístico, cultural y social.
c. Articulación de las tesinas desarrolladas con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.		Afianzar el diseño y la articulación de los proyectos de investigación con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno, incorporando mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar su contribución al desarrollo académico, disciplinar y social.
	d. Evidencia de proyectos de investigación formalmente aprobados, ejecutados e informados que demuestren sistemáticamente el abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.	Fortalecer la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de proyectos de investigación, conforme a las líneas definidas y al mecanismo institucional, priorizando problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.
	e. Participación sistemática de actores externos clave en el desarrollo de proyectos de investigación.	Incorporar sistemáticamente la participación de actores externos clave en los proyectos de investigación, promoviendo la vinculación con comunidades, instituciones y organismos relacionados con las problemáticas abordadas.

a. Desarrollo de proyectos de extensión articulados con las líneas definidas por la carrera.		
b. Abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar mediante los proyectos de extensión desarrollados.		
	c. Dotación de recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión, considerando que el apoyo evidenciado se concentra principalmente en movilidad y viáticos.	Fortalecer la asignación de recursos para los proyectos de extensión, contemplando, además de movilidad y viáticos, los recursos materiales, tecnológicos, logísticos y otros requerimientos específicos necesarios para su adecuada implementación y sostenibilidad.
d. Participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, vinculada con su formación académica.		
e. Articulación de las actividades de extensión con el proceso formativo, favoreciendo la retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Mediante la triangulación entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales aportadas y las entrevistas en la visita externa, se constata que la institución garantiza la integridad, transparencia y equidad en la selección, evaluación y promoción del personal directivo. Esto se sustenta en la aplicación de procedimientos claros y accesibles regulados por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de la Función Pública y la normativa de cargos de confianza, cuyos perfiles y funciones están delimitados en el Organigrama y Manual de Funciones institucional.

Los procesos de selección y promoción aseguran la igualdad de oportunidades y evitan sesgos mediante convocatorias públicas, concursos y elecciones supervisadas por el Tribunal Electoral Independiente (TEI), formalizados por el Consejo Directivo, el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria. La revisión de currículums vitae, caracterizaciones y actas de proclamación confirma que la designación directiva responde al estricto cumplimiento de los perfiles académicos y profesionales exigidos.

Respecto a la evaluación del desempeño directivo, se evidencia un sistema ordenado y objetivo fundamentado en el Mecanismo de Evaluación de Desempeño de Directivos. Sus resultados quedan registrados en informes periódicos y encuestas aplicadas a la comunidad universitaria, constatándose en las entrevistas el conocimiento y la participación activa de directivos y docentes en estos procesos orientados a la mejora de la gestión.

Finalmente, los resultados y nóminas oficiales se comunican de manera transparente a la comunidad académica mediante la publicación de actas de proclamación del TEI, la socialización de informes y la difusión pública en el sitio web institucional, garantizando un acceso oportuno a la información.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Luego del análisis conjunto entre lo expresado en el Informe de Autoevaluación, la documentación de respaldo examinada y las constataciones realizadas durante la visita in situ, se comprueba el cumplimiento y la eficacia en la gestión directiva de las carreras, observándose un desempeño articulado con las necesidades institucionales y los objetivos académicos.

Se verifica que la dedicación horaria del equipo directivo resulta oportuna y suficiente para la atención de las exigencias operativas y académicas. Esta disponibilidad se fundamenta en las resoluciones de nombramiento, la caracterización del personal directivo, la estructura presupuestaria de la institución y la asignación horaria establecida en los Planes Operativos Anuales (POA) de las distintas carreras, lo que permite un acompañamiento continuo del desarrollo de las actividades formativas y administrativas.

La estrategia de comunicación interna y externa aplicada por los directivos demuestra ser efectiva en la práctica diaria. El uso regular de canales formales, como resoluciones, correos institucionales, plataformas informáticas, guías para el uso de redes sociales y el mecanismo formal de comunicación, facilita un flujo dinámico de la información y promueve la participación activa de los estamentos. En las entrevistas realizadas a docentes, estudiantes y funcionarios, se corroboró el acceso oportuno a las directrices de la gestión y la claridad en la difusión de las informaciones oficiales.

El accionar y desempeño del personal directivo se ajusta estrictamente a las normativas institucionales. La gestión se enmarca en las disposiciones del Reglamento Académico, el Manual de Funciones, el Reglamento de la Función Pública de la universidad, el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno. Asimismo, se evidencia que la toma de decisiones para la ejecución y el seguimiento del plan de estudios se sostiene sobre criterios eminentemente académicos, respaldados por instrumentos como el calendario académico, la planificación didáctica, las planillas de calificaciones, los informes de gestión y las nóminas de defensas de tesinas. En las entrevistas a estudiantes y docentes confirmaron que la gestión directiva y la toma de decisiones se basa en normativas establecidas y conocidas.

Por último, los resultados de las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, así como las evaluaciones de gestión e informes vinculados al cumplimiento ético e institucional (MECIP), reflejan una apreciación favorable hacia el desempeño directivo. Este nivel de satisfacción fue revalidado durante las entrevistas de la visita externa, donde los actores de la comunidad académica destacaron la apertura, la capacidad de respuesta y la idoneidad de las autoridades al frente de las carreras.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido.	Cumple Parcialmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De la revisión de las evidencias documentales facilitadas por la carrera, contrastada con la información recabada durante las entrevistas y las publicaciones en los espacios oficiales de la institución, se evidencia que la carrera dispone de normativas, mecanismos e instrumentos relacionados con la selección, evaluación y promoción del personal docente. Entre las evidencias examinadas se encuentran el Estatuto, el Procedimiento de llamado a concurso de Auxiliares de Cátedra, el Reglamento de Encargaduría, las resoluciones de encargados de cátedra, auxiliares de enseñanza y profesores escalafonados, así como los legajos docentes.
No obstante, no fue posible acceder a evidencias suficientes que permitan corroborar la implementación efectiva del procedimiento de selección y evaluación del personal docente y la verificación del cumplimiento del perfil requerido. Si bien se tuvo acceso a antecedentes de una convocatoria correspondiente al año 2019 y en la nómina del plantel docente se identifican cargos asumidos en lo últimos años, los cuales no se encuentran suficientemente documentados los procedimientos aplicados, ni las evidencias de evaluación de las carpetas de los docentes nombrados en diho periodo. Esta situación fue igualmente corroborada durante las entrevistas con los docentes. En contraste, se evidencia el mecanismo como también la implementación sistemática del Plan de carrera docente, mediante la conformación de la Comisión Dictaminadora para concursos de acceso, permanencia y escalafonamiento, listados de asignaturas sometidas a concurso de escalafonamiento, resoluciones de profesores escalafonados.
En cuanto a las demás evidencias analizadas; entre ellas el Mecanismo de evaluación del desempeño docente, el Instrumento de evaluación del desempeño de los docentes de Lengua Guaraní, la consulta a estudiantes y el Informe de evaluación del desempeño docente y otros documentos adicionales solicitados, permiten corroborar la implementación de procesos de evaluación y la utilización de sus resultados para el fortalecimiento del desempeño y la formación docente. Por lo tanto, la Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente es valorada como de cumplimiento SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Del análisis de la Caracterización docente, los Currículum Vitae, las constancias de formación y capacitación en TIC, los certificados de ponencias académicas y los títulos de posgrado, contrastados con la información recabada durante las entrevistas, se evidencia correspondencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes con las funciones que desarrollan. Asimismo, se constata formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje y una proporción significativa de docentes con formación de posgrado en el área de desempeño y en docencia universitaria.
Respecto a si los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación; la revisión de los currículum docentes, los Grupos de Investigación, la lista de publicaciones científicas de la carrera, los enlaces a revistas y al repositorio institucional permitió identificar producciones intelectuales; sin embargo, la producción derivada específicamente de proyectos de investigación se concentra en un número reducido de docentes. Parte de la producción identificada corresponde a libros, manuales, ponencias y otros materiales académicos, sin evidenciarse en todos los casos su vinculación con proyectos de investigación desarrollados por los docentes de la carrera. En consecuencia, si bien existe producción intelectual, resulta necesario fortalecer la elaboración, ejecución y culminación de proyectos de investigación que generen resultados susceptibles de publicación y difusión científica. Considerando lo expuesto, al cumplimiento del criterio de Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, se asigna una valoración de SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Analizadas las evidencias documentales, contrastadas con las entrevistas realizadas a los actores, se corrobora que la carrera implementa sistemáticamente acciones de capacitación y perfeccionamiento orientadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y profesionales del plantel docente. El Plan de Capacitación del Instituto Superior de Lenguas, el listado de docentes participantes en talleres de capacitación, los certificados de capacitación y el Informe de capacitación docente 2021-2025 permiten corroborar la continuidad de las acciones formativas y la participación de los docentes, quienes, a través de la Encuesta de satisfacción sobre formación continua, manifiestan una evaluación favorable de las acciones implementadas. *Asimismo, se evidencia la participación de docentes en programas de posgrado, así como mecanismos institucionales de apoyo para la formación continua, respaldados por el Reglamento General de Adjudicación y Rendición de Cuentas de Becas de la UNA y el Convenio Marco de Cooperación entre el ISL y SPL, que favorecen oportunidades de formación, intercambio y desarrollo profesional. En consecuencia, la triangulación de las evidencias disponibles, permiten determinar el cumplimiento total de los indicadores, correspondiendo al criterio de Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, la valoración de PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Con la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, la evidencia documental analizada y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, observándose una gestión del talento humano sustentada en principios de transparencia, equidad y meritocracia. *La institución dispone de un marco normativo estructurado y disponible para su consulta, que incluye el Manual de Funciones, el Reglamento de Perfiles Administrativos, el Contrato Colectivo de Trabajo y los Lineamientos de concursos para nombramientos, ascensos y contratos de la UNA. Durante las entrevistas y la revisión de campo, se constató que la difusión de estas normativas y procedimientos se complementa mediante herramientas accesibles como trípticos informativos. Se verifica que la aplicación práctica de estos procedimientos se ajusta rigurosamente a la normativa vigente, garantizando la idoneidad del personal. La revisión de los registros de ingresos, las resoluciones de nombramiento del periodo evaluado y los informes de aplicación de los mecanismos de selección demuestra que la incorporación y permanencia del personal responde a perfiles y exigencias institucionales claramente delimitados, aspecto revalidado en entrevistas con los propios funcionarios y directivos del área.* *Asimismo, la promoción y el desarrollo del personal se articulan de manera sistemática a través de la implementación del Plan de Capacitación Permanente y la aplicación del Mecanismo e Instrumento de Evaluación del Desempeño. Se comprueba que los resultados de estas evaluaciones objetivas, junto con el historial de formación continua, constituyen criterios fundamentales para el ascenso y el plan de carrera. Finalmente, la vigencia del Reglamento Disciplinario Único asegura un entorno de gestión laboral ordenado y alineado con los objetivos institucionales*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la triangulación realizada entre lo consignado en el Informe de Autoevaluación, las evidencias documentales analizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación externa, se constata la pertinencia en la formación y la eficacia en el desempeño del personal administrativo y de apoyo, observándose una adecuada alineación con las necesidades operativas de las carreras.

Se verifica que el personal administrativo y de apoyo posee el perfil formativo y la idoneidad técnica requeridos para el cumplimiento de sus funciones específicas. La revisión de los currículums vitae, los registros de ingresos de funcionarios, las resoluciones de nombramientos y la matriz del Reglamento de Perfiles Administrativos demuestra una clara coincidencia entre la titulación o trayectoria laboral del personal y las exigencias de cada puesto, aspecto que fue ratificado en las entrevistas con los responsables de las distintas dependencias.

Los planes de capacitación y perfeccionamiento permanente se desarrollan de manera sistemática y adaptada al contexto institucional. A través del Plan de Capacitación Permanente y los registros de participación correspondientes, se evidencia la oferta continua de instancias de formación que responden a las necesidades reales de los sectores administrativos, orientadas a fortalecer competencias específicas, el manejo de sistemas informáticos e instrumentos de gestión académica y de soporte.

Asimismo, según documentos y las diferentes entrevistas a estudiantes y docentes, la dedicación horaria asignada al personal resulta suficiente y oportuna para cubrir la demanda operativa de las carreras. La organización de turnos, la asignación de cargas horarias registradas en la planilla de presupuesto y los informes de gestión administrativa permiten asegurar la cobertura continua de la atención a docentes, estudiantes y directivos durante el desarrollo de las actividades académicas.

Finalmente, las evaluaciones de desempeño aplicadas mediante los formularios y mecanismos normados, junto con las encuestas de satisfacción dirigidas a los distintos estamentos, confirman que el trabajo desarrollado por el personal administrativo y de apoyo responde positivamente a las expectativas y requerimientos de la comunidad académica, constituyéndose en un soporte efectivo para la gestión institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a-La institución cuenta con normativas y procesos plenamente definidos, formales y accesibles que regulan de manera transparente la selección, evaluación y promoción del personal directivo.		
b- Los procesos implementados garantizan la meritocracia, asegurando la igualdad de acceso y previniendo sesgos o influencias externas que comprometan la objetividad.		
c- La valoración del desempeño de los directivos se ejecuta de forma sistemática mediante indicadores claros y respaldados en evidencias verificables.		
d- Existe una rendición de cuentas y una comunicación abierta hacia la comunidad académica sobre los resultados de los procesos de selección y evaluación directiva, fortaleciendo la confianza institucional.		
a- La asignación y distribución del tiempo de los directivos responden de manera óptima a las necesidades operativas y estratégicas de las carreras.		
b- Se han implementado canales y estrategias de comunicación sólidos que aseguran un flujo de información claro, tanto al interior de la comunidad académica como hacia el entorno externo.		
c- Las actuaciones y la gestión del equipo directivo se ejecutan en estricto cumplimiento de los marcos normativos institucionales vigentes.		
d- La toma de decisiones directivas prioriza la calidad educativa y la correcta prosecución y mejora continua del plan de estudios.		
e- Existe un reconocimiento positivo y un alto grado de aceptación por parte de los miembros de la comunidad académica hacia el liderazgo y la gestión directiva.		
a- Disposición de manera accesible de mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.		A pesar de existir procesos vigentes, se reconoce la oportunidad de optimizar los canales de difusión y la formalización documental para asegurar un acceso más ágil y universal a los reglamentos por parte de la comunidad.
b- Los procesos de selección y evaluación se ejecutan en apego a las normativas vigentes, garantizando la incorporación y permanencia de personal altamente competente para el cargo.		
c- Se cuenta con un plan de carrera debidamente aprobado que se ejecuta de manera sistemática, ofreciendo una trayectoria de desarrollo previsible y estructurada para el personal administrativo y de apoyo.		

d- El crecimiento profesional y la capacitación constante son factores clave e integrales que se valoran de forma directa en los procesos de ascenso y promoción.		
e- Los resultados derivados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo objetivo y vinculante que respalda la progresión y el reconocimiento dentro de la carrera administrativa.		
a- El personal administrativo y de apoyo posee un perfil y una formación académica directamente acordes con las responsabilidades específicas que desempeña, garantizando eficiencia operativa.		
b- Los planes de perfeccionamiento se diseñan y ejecutan respondiendo con precisión a las demandas específicas del contexto institucional y a las tareas cotidianas de cada área.		
c- La distribución y el tiempo de dedicación del personal administrativo cubren de manera óptima los requerimientos y flujos de trabajo de las carreras.		
d- El desempeño del personal administrativo y de apoyo satisface de forma efectiva las necesidades y expectativas de los docentes, estudiantes y directivos, facilitando la convivencia y el desarrollo académico.		
	a. Evidencia de la implementación efectiva y trazabilidad de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.	Fortalecer la implementación y trazabilidad documental de los procesos de selección y evaluación del personal docente, asegurando el registro de las convocatorias, criterios aplicados, evaluación de carpetas y antecedentes, verificación del cumplimiento del perfil requerido, resultados del proceso y actos administrativos correspondientes.
b. Implementación sistemática del Plan de carrera docente.		
c. Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares.		
d. Incorporación de la valoración de los estudiantes en la evaluación del desempeño docente, como insumo para la mejora de la formación y del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
e. Promoción de la formación continua del plantel docente, orientada a la actualización y al desarrollo profesional conforme a los requerimientos académicos e institucionales.		
a. Coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional y las funciones desarrolladas por los docentes.		
b. Formación docente en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, respaldada por constancias de capacitación y antecedentes consignados en los currículums docentes.		
	c. Producción intelectual derivada de proyectos de investigación evidenciada en un número reducido de docentes de la carrera.	Fortalecer la participación del plantel docente en la elaboración, ejecución y culminación de proyectos de investigación, promoviendo que sus resultados deriven sistemáticamente en publicaciones científicas y otras producciones intelectuales vinculadas con las líneas de investigación de la carrera.
d. Formación de posgrado de los docentes vinculada con sus áreas de desempeño en la enseñanza, evidenciada mediante los títulos y antecedentes académicos presentados.		

a. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente.		
b. Desarrollo de acciones de capacitación vinculadas con las necesidades de fortalecimiento de las competencias pedagógicas, considerando aspectos identificados en los procesos de evaluación docente.		
c. Implementación de oportunidades de movilidad y cooperación para docentes, que favorecen el desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.		
d. Disponibilidad de mecanismos institucionales de apoyo a la formación continua de los docentes, mediante becas, convenios y oportunidades de acceso a programas de formación y posgrado.		
e. Evidencia de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.		

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El análisis de las evidencias documentales, complementado con las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que los espacios destinados al desarrollo de las actividades de las carreras presentan, en términos generales, condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Los Planos de Infraestructura, la Ficha de Verificación de Accesibilidad y la Ficha de Recursos Tecnológicos, contrastados con lo observado durante la visita, evidencian la disponibilidad de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como aulas y ambientes para las prácticas académicas, cuyas dimensiones y condiciones permiten el desarrollo de las actividades previstas de acuerdo con la cantidad de usuarios. Asimismo, se verificaron espacios destinados a actividades extracurriculares y condiciones de accesibilidad que favorecen el desenvolvimiento de los distintos miembros de la comunidad educativa.
En relación con la biblioteca, se constató la disponibilidad de un acervo bibliográfico físico y digital variado y recursos que apoyan las actividades académicas; sin embargo, durante la verificación in situ se observó que el espacio destinado específicamente a la lectura y consulta resulta reducido, limitando la posibilidad de atender simultáneamente a un mayor número de estudiantes en condiciones adecuadas. Por lo expuesto, se recomienda ampliar o reorganizar los espacios destinados a la lectura y consulta, de manera que la infraestructura guarde mayor correspondencia con los recursos bibliográficos disponibles y las necesidades de los usuarios.
Por lo tanto, considerando que cuatro de los cinco aspectos evaluados cumplen totalmente y que la principal oportunidad de mejora se concentra en la capacidad del espacio de lectura de la biblioteca, el criterio Pertinencia de los espacios destinados a las actividades de la carrera, se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La verificación de las evidencias documentales, contrastada con la información recabada en las entrevistas y la verificación in situ, permite determinar que la carrera gestiona de manera eficiente los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Se constató que los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados conforme a las necesidades, a la programación establecida y a las planificaciones, favoreciendo el desarrollo de las actividades formativas.

Asimismo, se evidenció que la utilización de los recursos de los laboratorios se encuentra orientada por un protocolo que establece pautas para su gestión, contribuyendo a su uso adecuado, ordenado y eficiente. De igual manera, docentes y estudiantes disponen de acceso a redes de información que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos bibliográficos, se verificó la disponibilidad y utilización de materiales físicos y digitales pertinentes a las necesidades del Plan de Estudios, facilitando el acceso a fuentes de consulta para el desarrollo de las actividades académicas. Los resultados de satisfacción de la comunidad educativa complementan favorablemente las evidencias analizadas respecto a la suficiencia y utilidad de los recursos institucionales.

La convergencia entre las evidencias documentales, las entrevistas y la verificación in situ demuestra que los recursos disponibles son pertinentes, accesibles y utilizados de manera efectiva para el desarrollo del Proyecto Académico. Por lo tanto, considerando el cumplimiento total de los aspectos evaluados, el criterio Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, se valora como PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Del análisis documental realizado, se evidencia que la institución cuenta con procedimientos administrativos y financieros formalizados y mecanismos para la planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario. Entre las evidencias se destacan la Ley N.º 7050 de Presupuesto General de la Nación, el Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal, el Clasificador Presupuestario, los Informes de Ejecución Presupuestaria, los Procedimientos para el Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, las Rendiciones de Cuenta, los Lineamientos del PGN y el Presupuesto UNA–FFUNA. *No obstante, no se evidenciaron mecanismos que demuestren la participación sistemática de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias. Esta situación tampoco pudo ser corroborada en las entrevistas con actores clave. Por o tanto, considerando el cumplimiento mayoritario de los indicadores y la oportunidad de mejora identificada, el criterio Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, se valora como SATISFACTORIO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Disponibilidad de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con condiciones de accesibilidad, seguridad e higiene que favorecen el desempeño de sus funciones.		
b. Disponibilidad de salas de clases con condiciones adecuadas de espacio y funcionalidad, acordes con la cantidad de estudiantes y las actividades académicas desarrolladas.		

	c. Disponibilidad de espacios acondicionados para la lectura y consulta en la biblioteca, considerando la cantidad de usuarios y el acervo bibliográfico físico y digital disponible.	Ampliar y optimizar el área de lectura y consulta de la biblioteca, mediante una mejor distribución del ambiente y la incorporación de puestos adicionales que respondan a las necesidades de los usuarios.
d. Pertinencia de los ambientes destinados a las prácticas académicas, cuyas dimensiones y características permiten la realización de las actividades requeridas conforme al número de estudiantes.		
e. Existencia de áreas apropiadas para el desarrollo de actividades extracurriculares, que posibilitan la ejecución de las acciones previstas por la carrera.		
a. Disponibilidad y utilización pertinente de equipos e insumos para las prácticas académicas, conforme a las necesidades y a la programación establecida.		
b. Gestión organizada de los recursos empleados en los laboratorios de prácticas, mediante la aplicación de un protocolo que orienta su uso adecuado y eficiente.		Acción de fortalecimiento: Formalizar mediante resolución de la instancia competente el protocolo para la gestión y utilización de los recursos disponibles en los laboratorios, a fin de otorgarle respaldo institucional, asegurar su aplicación sistemática y favorecer su continuidad, seguimiento y actualización.
c. Acceso efectivo a redes de información para docentes y estudiantes, como soporte al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
d. Pertinencia y utilización regular de los recursos bibliográficos físicos y digitales, en correspondencia con las necesidades del Plan de Estudios y las actividades académicas.		
e. Valoración favorable de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles, evidenciando satisfacción con las condiciones y medios proporcionados para el desarrollo académico.		
a. Disponibilidad de procedimientos administrativos y financieros documentados y actualizados, en concordancia con las normativas institucionales y legales vigentes.		
b. Aplicación sistemática de mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, que favorecen una gestión ordenada de los recursos financieros.		
c. Conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros por parte de los responsables de la gestión de la carrera, facilitando su adecuada aplicación.		
	d.Participación de los actores de la carrera en la identificación y determinación de las necesidades presupuestarias, sin evidencias que permitan recoger y considerar sus requerimientos.	Implementar y documentar un mecanismo participativo para la identificación, priorización y comunicación de las necesidades presupuestarias de la carrera, incorporando a coordinadores, docentes, funcionarios de apoyo y demás actores pertinentes, con registros que evidencien su participación y el seguimiento de los requerimientos planteados.
DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente

Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales permite identificar la existencia de un Mecanismo de Consulta a Egresados formalizado, las Nóminas de Egresados de las carreras y el Informe de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a Egresados correspondiente a la carrera de Lengua Inglesa, no así de las carreras de Guaraní y Francés. Las evidencias examinadas permiten reconocer acciones de seguimiento y la disponibilidad de un informe sobre la trayectoria de los egresados, incluyendo registros relacionados con el tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, el cual no dispone de un registro de respaldo al cual recurrir para conocer cuántos egresados fueron consultados, de qué cohortes, en qué periodo, entre otros aspectos. En relación con las necesidades de formación, se identifican acciones de consulta a egresados según las entrevistas; no obstante, resulta necesario fortalecer su sistematicidad y, particularmente, la trazabilidad entre las necesidades identificadas y la promoción de programas de postgrado, cursos de formación continua u otras propuestas de actualización profesional derivadas de sus resultados. Respecto de la inserción laboral, se dispone de un informe que permite conocer la situación ocupacional de los egresados; sin embargo, requiere fortalecerse la sistematización y análisis de la congruencia entre la ocupación laboral desempeñada y la titulación obtenida, de manera que esta información pueda constituirse en un insumo para la evaluación de la pertinencia de la formación y la toma de decisiones académicas. Por otra parte, las entrevistas realizadas a egresados de las tres carreras permitieron corroborar una valoración favorable de la formación recibida, particularmente respecto de su correspondencia con las competencias y características establecidas en el perfil de egreso.

Asimismo, se considera favorable que el Plan de Mejoras adjunto contempla la creación de una instancia de Egresados encargada de realizar encuestas de inserción laboral y seguimiento de la trayectoria profesional, así como el fortalecimiento del seguimiento mediante una base de datos actualizada de empleadores e indicadores de desempeño profesional. Estas acciones resultan pertinentes para consolidar y ampliar los mecanismos actualmente implementados. En consecuencia, las evidencias disponibles y la información recabada durante las entrevistas permiten reconocer resultados favorables en aspectos relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas principalmente con la sistematización de las consultas a egresados de las tres carreras sobre necesidades de formación y su vinculación con la oferta de formación continua, así como con el análisis de la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida. En consideración a estos aspectos, el criterio Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente

	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información recabada durante las entrevistas y la consulta de la página web institucional y redes sociales oficiales, permite reconocer una vinculación efectiva de las carreras con actores pertinentes del medio externo. Entre las evidencias examinadas se encuentran registros de reuniones con empleadores, gremios, instituciones públicas y privadas, informes sobre sugerencias formuladas por actores externos, resultados de consultas de satisfacción a empleadores, convenios y acuerdos interinstitucionales. En relación con la participación de los actores externos, las evidencias analizadas y la información obtenida durante las entrevistas permiten reconocer espacios de encuentro, consulta e intercambio con empleadores y representantes de instituciones vinculadas con las carreras, así como la consideración de sus aportes en los procesos académicos. Se identifica, no obstante, una oportunidad de mejora en la sistematización y trazabilidad documental de estas acciones, particularmente en cuanto a registrar con mayor precisión la periodicidad de las reuniones, los actores participantes, las sugerencias formuladas, las instancias institucionales en las que son analizadas y las decisiones adoptadas al respecto. Asimismo, resulta pertinente que se explicite en las evidencias qué aspectos o componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de los aportes recibidos del medio externo, de manera a facilitar la verificación de su incidencia en la mejora de la carrera.
Respecto de la vinculación con los empleadores, los resultados de las consultas disponibles evidencian una valoración favorable del desempeño laboral de los egresados. Esta apreciación fue corroborada durante las entrevistas realizadas a empleadores, quienes manifestaron satisfacción con el desempeño profesional de los graduados que se encuentran bajo su responsabilidad, destacándose favorablemente la formación recibida para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se constata la participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas relacionadas con el desarrollo nacional. La existencia de convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes, junto con los informes evidencian su efectiva implementación. Como oportunidad de mejora, se sugiere fortalecer la documentación de las acciones académicas ejecutadas y su contribución al logro del perfil de egreso, al respecto, se considera igualmente favorable que el Plan de Mejoras institucional contemple el fortalecimiento de la participación de las carreras en los convenios institucionales para impulsar actividades académicas nacionales con resultados concretos y verificables, lo que evidencia una perspectiva de mejora continua orientada a consolidar las acciones ya desarrolladas.
Por tanto, el criterio Pertinencia de la vinculación con el medio externo se valora como SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La revisión de las evidencias documentales, complementada con la información recabada durante las entrevistas y las disponibles en la página web institucional como en las redes sociales oficiales, permiten identificar acciones de difusión y transferencia de resultados de investigación y extensión hacia la comunidad académica y el entorno. Entre las evidencias examinadas se encuentran la Difusión de los proyectos de investigación a nivel institucional y regional y la socialización de los trabajos de investigación y extensión en la Semana de la Lengua Guaraní y en varios eventos. No obstante, se observa que la transferencia efectiva a la sociedad de resultados derivados específicamente de proyectos de investigación se presenta aún de manera limitada, atendiendo al reducido número de experiencias evidenciadas de proyectos de investigación, la mayoría de los disponibles corresponden a Trabajos Finales de Grado. *En cuanto a la extensión universitaria, el Informe de Proyecto de Extensión Universitaria y las evidencias de Impacto de la Extensión Universitaria permiten reconocer resultados vinculados con las necesidades del entorno y aportes en los sectores beneficiados. A su vez, el informe de Satisfacción del medio externo sobre proyectos de Investigación y Extensión evidencia una valoración favorable de las acciones implementadas.* *Asimismo, se constata una vinculación interinstitucional sostenida, respaldada por acuerdos de cooperación con la Universidad Nacional de Itapúa, la Academia de la Lengua Guaraní, el INAES y la Secretaría de Políticas Lingüísticas, que generan condiciones favorables para el desarrollo de actividades de investigación, extensión y transferencia. En función del análisis de las evidencias mencionadas y de su contrastación con la información recabada durante la evaluación externa, se identifica como aspecto susceptible de fortalecimiento la ampliación y sistematización de la transferencia a la sociedad de los resultados derivados de los proyectos de investigación. No obstante, considerando los resultados evidenciados en investigación y extensión, la satisfacción del medio externo y la vinculación interinstitucional para el desarrollo de las funciones sustantivas, el criterio Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión alcanza la valoración de PLENO.*

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
a. Existencia de acciones de difusión y transferencia de resultados de proyectos de investigación, mediante espacios institucionales y regionales de socialización.		Igualmente se propone: Fortalecer la generación y transferencia de resultados derivados de proyectos de investigación, promoviendo una mayor producción investigativa y la participación activa de docentes, estudiantes y actores de la comunidad.
b. Evidencias de impacto de los proyectos de extensión desarrollados en la comunidad y sectores beneficiados.		
c. Satisfacción de la comunidad respecto de los proyectos de investigación y extensión implementados.		
d. Ejecución de acuerdos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación y extensión, con instituciones académicas y organismos vinculados al campo disciplinar.		
a. Aplicación de mecanismos formalizados y acciones iniciales orientadas al seguimiento de los egresados de la carrera.	a. Aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados y limitada evidencia de la utilización de sus resultados.	Fortalecer la aplicación sistemática de los mecanismos formalizados de seguimiento a egresados, estableciendo responsables, periodicidad y procedimientos para el análisis y utilización de la información recabada.

b. Exitencia de consultas sobre las necesidades de formación de los egresados.		Implementar consultas periódicas sobre las necesidades de formación de los egresados y utilizar sus resultados para orientar la oferta de programas de postgrado, cursos de formación continua y otras acciones de actualización profesional.
c. Registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		Implementar registros sistematizados que permitan determinar y realizar el seguimiento del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
	d. Información sistematizada sobre la congruencia entre la ocupación laboral de los egresados y la titulación obtenida.	Fortalecer la recopilación y sistematización de información sobre la inserción laboral de los egresados de las tres carreras, incluyendo la congruencia entre la ocupación desempeñada y la titulación obtenida.
e. Satisfacción de los egresados respecto de la formación recibida y su correspondencia con el perfil de egreso establecido.		
a. Vinculación activa de los responsables de las carreras con empleadores, gremios, instituciones públicas, privadas y otros actores pertinentes del medio externo, mediante espacios de encuentro, consulta e intercambio.		Fortalecer la documentación de las reuniones de los responsables de las carreras con actores del medio externo, registrando su periodicidad, participantes, temas abordados, aportes recibidos, acuerdos alcanzados y seguimiento realizado, de manera a evidenciar la sistematicidad de la vinculación.
b. Consideración de los aportes y sugerencias provenientes de actores del medio externo como insumos para la revisión y fortalecimiento de aspectos académicos de las carreras.		Fortalecer la trazabilidad de las sugerencias provenientes de actores del medio externo, identificando expresamente qué aportes fueron considerados, en qué instancias académicas fueron analizados y qué componentes del Proyecto Académico fueron revisados, ajustados o fortalecidos a partir de estos.
c. Satisfacción de los empleadores respecto del desempeño profesional de los egresados.		Mantener y sistematizar las consultas periódicas a empleadores sobre el desempeño de los egresados, incorporando sus resultados como insumo para el seguimiento del perfil de egreso y la identificación de oportunidades de mejora de la formación.
d. Participación de las carreras en programas, proyectos e iniciativas vinculadas al desarrollo nacional, favoreciendo su relacionamiento con el entorno y su contribución a las necesidades del contexto.		Promover acciones articuladas con actores estratégicos del entorno y documentando los resultados y aportes generados en respuesta a las necesidades educativas, sociales y culturales del contexto.
	e. Documentación de la ejecución de acciones en virtud a convenios y acuerdos interinstitucionales que posibilitan el desarrollo de actividades académicas y contribuyen a la formación de los estudiantes y al logro del perfil de egreso.	Fortalecer el seguimiento y la documentación de las actividades ejecutadas en el marco de los convenios y acuerdos interinstitucionales, identificando sus resultados, beneficiarios y contribución al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		PLENO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	PLENO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)(Sustantivo)		PLENO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**6**	**9**	**15**
Satisfactorio	**7**	**4**	**11**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	**ACREDITA**

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional: La Carrera se desarrolla en un entorno organizacional que evidencia un adecuado nivel de consolidación institucional, sustentado en una estructura orgánica pertinente, un sólido marco normativo, procesos sistemáticos de aseguramiento de la calidad y una gestión directiva orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, académicos, administrativos y de vinculación. La revisión documental, las entrevistas con los diferentes actores y la verificación realizada durante la evaluación externa permitieron identificar fortalezas y oportunidades de mejora que orientan el avance hacia mayores niveles de calidad.
Se valoran favorablemente las acciones de gestión y participación de los distintos estamentos, la vinculación con actores del medio externo, la existencia de convenios interinstitucionales y los mecanismos de seguimiento a egresados. Asimismo, las apreciaciones favorables de egresados y empleadores respecto de la formación recibida y del desempeño profesional de los graduados constituyen referentes relevantes de la pertinencia de la carrera.
Las oportunidades de mejora se orientan principalmente a fortalecer la sistematización, documentación y trazabilidad de los procesos y sus resultados, particularmente en el seguimiento de egresados y su trayectoria laboral, así como en la vinculación con el medio externo y la evidencia de la incorporación de sus aportes en la mejora del Proyecto Académico.
En este contexto, se alienta a las carreras a consolidar las fortalezas identificadas y avanzar de manera planificada en la implementación de las propuestas de mejora, estableciendo responsables, mecanismos de seguimiento y evidencias de los resultados alcanzados. De cara a la segunda fase de evaluación, será relevante demostrar los avances logrados y la contribución efectiva de las acciones implementadas al fortalecimiento de la gestión y a la mejora continua de la calidad de la formación ofrecida.

Carrera 3: La evaluación del marco disciplinar de la Licenciatura en Lengua Guaraní, sustentada en la triangulación de las evidencias documentales, las entrevistas a los diferentes actores, la información institucional disponible en la página web, en redes sociales oficiales y la verificación in situ, permite reconocer una carrera con condiciones académicas favorables para el desarrollo de su propuesta formativa y con fortalezas que constituyen una base importante para continuar avanzando en su proceso de aseguramiento de la calidad.
Se destaca la pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo, la implementación del Plan de Estudios, los mecanismos de orientación y apoyo a los estudiantes, la cualificación y formación continua del plantel docente, la implementación sistemática del Plan de Carrera Docente, así como las acciones de extensión y vinculación con el entorno. Estas condiciones evidencian capacidad institucional para sostener los procesos académicos y proyectar su fortalecimiento.
A su vez, la evaluación externa permitió identificar oportunidades concretas de mejora, principalmente en el seguimiento anual y documentado del Proyecto Académico, la trazabilidad de los procesos de selección y evaluación docente, la disponibilidad de recursos para la extensión y la inserción gradual de los estudiantes en una de las funciones sustantivas, la docencia. Particular atención requiere el fortalecimiento de la investigación, promoviendo que esta trascienda los Trabajos Finales de Grado mediante la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, informe y difusión sistemática de proyectos de investigación vinculados con las líneas definidas por la carrera, con participación de docentes, estudiantes y actores del entorno, de manera a consolidar la producción intelectual y ampliar la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad. En perspectiva de la segunda fase de evaluación, el Comité de Pares Evaluadoras alienta a la carrera a capitalizar las fortalezas identificadas y a incorporar las propuestas de mejora como parte de una gestión académica sistemática y sostenible. La atención progresiva y documentada de los aspectos señalados permitirá consolidar los logros alcanzados, fortalecer la cultura de evaluación y mejora continua y avanzar hacia mayores niveles de calidad, pertinencia e impacto de la Licenciatura en Lengua Guaraní.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES